

**COMUNICACIÓN ADMINISTRATIVA
ELECTRÓNICA**

Negociado: SERVICIO DE URBANISMO Y OBRAS

Ref Nº: Informe a Patrimonio Contratación Valoración de ofertas para la adjudicación de las obras de Extendido de aglomerado en diversas Calles Plan 2017 de Puertollano

A/A:

Informe que emite el **Ingeniero Técnico** de Obras Públicas en Construcciones Civiles de este Ayuntamiento **Pedro Vidal Blanco Juárez**, ante el asunto:

Informe Patrimonio Contratación Valoración de ofertas para la adjudicación de las obras de Extendido de aglomerado en diversas Calles Plan 2017 en Puertollano.

En relación con la solicitud realizada desde la Mesa de contratación reunida el **19/06/2017 para la adjudicación de las obras de Extendido de aglomerado en diversas Calles de Puertollano Plan 2017**, con un *presupuesto de licitación total* por la cantidad de **327.810,90 euros B.I y G.G e I.V.A. incluidos** y en la que se solicita informe de valoración de las ofertas presentadas por las empresas que se relacionan a continuación al expediente de contratación para la adjudicación de tales obras, **el Técnico que subscribe EXPONE:**

Estudiadas las proposiciones presentadas por las entidades que se relacionan a continuación, para las obras con cargo al Plan 2017, **Extendido de aglomerado en diversas Calles Plan 2017**, se comprueba la conformidad de estas con los requisitos exigidos en el pliego de cláusulas administrativas publicado para la adjudicación de las obras y las cláusulas que sirven de base para la licitación de estas obras, así como con las Ordenanzas Municipales de este Ayuntamiento.

Relación de licitadores:

1. **GEVORA Construcciones, S.A.**
2. **ALVAC, S.A.**
3. **Asfaltos Vicalvaro, S.L.**
4. **Antonio Miguel Alonso e Hijos, S.L. (amAlonso)**
5. **Trabajos Bituminosos, S.L.U. (TRABIT)**
6. **MAX Infraestructuras, S.A.**
7. **Obras Publicas e Ingeniería Civil MJ, S.L. (OPMJ)**
8. **Vega del Guadiana, Promoción y Gestión**

La valoración, tal y como se publico en el pliego de cláusulas administrativas, se hará en base a;

A) Mejoras que guarden relación directa con el objeto de la presente contratación, debidamente cuantificadas y valoradas económicamente (**máximo 75 puntos**).

Documento firmado electrónicamente en la Ley 39/2015, de 01 de octubre y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Si dispones de dni electrónico date de alta en Comparece. Rápido, gratuito, sin papel.

<http://comparece.dipucr.es:8080/CompareceNotificadorInterfaz/>

Teléfono: 926 29 25 75 Ext. 311 - 292 365 367 293

COMUNICACIÓN ADMINISTRATIVA ELECTRÓNICA

Dichas mejoras ofertadas por los licitadores, si las hubiera, deberán ser precisadas con descripción clara y concisa de calidades y demás elementos necesarios para su identificación y cuantificación y deberán tener relación directa con el objeto del presente contrato de modo que pasarán a formar parte integrante del objeto de la presente licitación.

Se entenderán que son mejoras con relación directa con el objeto del presente contrato, las siguientes:

- 1) Mejora consistente en ampliación de la medición de m² de extendido de aglomerado en capa de rodadura de M.B.C. tipo AC16-surf -D , antiguo D-12, de 5 cms de espesor en capa de rodadura extendida y compactada, incluido el riego asfáltico con valoración según proyecto de **6,11 €/m² (Máximo 20 puntos)**.
- 2) Mejora consistente en ampliación de la medición de m² de extendido de aglomerado en capa intermedia de M.B.C. tipo AC22-surf -G , antiguo G-20, de 7 cms de espesor en capa intermedia extendida y compactada, incluido el riego asfáltico con valoración según proyecto de **7,51 €/m² (Máximo 20 puntos)**.
- 3) Mejora consistente en la ejecución de fresado (por cm.) de firme de mezcla bituminosa en caliente en roderas y zonas localizadas de deterioro del firme, incluso carga, barrido y transporte a vertedero o lugar de empleo, con valoración según proyecto de **0,37 €/m²/cm. (Máximo 10 puntos)**.
- 4) Mejoras consistentes en la señalización horizontal de las vías afectadas por este proyecto, indicando la medición de pintado de cebreados con pintura reflexiva acrílica en cebreados, realmente pintado, incluso barrido y premarcaje sobre el pavimento, ó por parte proporcional de **1250 m² de cebreado = 28.500 mts de marca vial reflexiva discontinua blanca, de 10 cm. de ancho**, ejecutada con pintura acrílica en base acuosa con una dotación de 720 gr./m² y aplicación de microesferas de vidrio con una dotación de 480 gr./m², con valoración según proyecto de **10.000 € para estas mediciones. (Máximo 10 puntos)**.
- 5) Mejoras consistentes en el suministro de bandas limitadoras de velocidad de 50x50 cms de ancho y 5 cms de espesor , con valoración según proyecto de **80,00 €/ml (Máximo 5 puntos)**.
- 6) Mejoras consistentes en el aumento de unidades de incremento de altura de tapas de registro con una valoración según proyecto de **50,00 €/ud (Máximo 10 puntos)**.

B) Plazo de garantía de las obras (máximo 15 puntos).

Se valorará el plazo ofertado relativo a la garantía de las obras, a contar desde el día siguiente al de la fecha de recepción. Los tramos entre escalones, se calcularán proporcionalmente, pudiendo, por tanto, ofertarse plazos por meses.

- 1 año 0 puntos.
- 2 años 7,5 puntos.
- 3 años 15 puntos.

C) Control de calidad de los materiales y unidades de obra e instalaciones (máximo 10 puntos).

Se valorarán las posibles ofertas que las empresas licitadoras realicen para destinar al control de calidad de los materiales y unidades de obra e instalaciones un porcentaje superior al 1 por 100 y hasta un límite del 2 por 100 del precio total de las respectivas ofertas económicas, de acuerdo con el siguiente criterio:

- 1% 0 puntos.
- 1,5% 5 puntos.
- 2% 10 puntos.

Realizando la siguiente proposición cada uno de los licitadores, valoradas aplicando una simple regla aritmética en función de las cantidades ofertadas por cada licitador en cada una de las mejoras propuestas y con el presupuesto final, **CON impuestos incluidos**, de mejoras ofertadas, en base al siguiente cuadro de mejoras

Documento firmado electrónicamente en la Ley 39/2015, de 01 de octubre y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado **comparece** al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Si dispones de dni electrónico date de alta en Comparece. Rápido, gratuito, sin papel.

<http://comparece.dipucr.es:8080/CompareceNotificadorInterfaz/>

Teléfono: 926 29 25 75 Ext 311 292 365 367 293

Revisadas las ofertas es necesario realizar una serie de aclaraciones para unificar las mismas o corregir al detectar errores;

GEVORA Construcciones, S.A. oferta;

1.001,00 ml señalización horizontal, por la cantidad de 350,35 €, en una relación de 1250 m² de cebreado = 28.500 ml de marca vial, 10.000 euros para estas mediciones, por lo que su oferta en m² de cebreado como el resto de ofertantes es **43,79 m² de cebreado**.

11,00 ud aumento de unidades de incremento de altura de tapas de registro 50,00 €/ud, por la cantidad de 605,00 €, por lo que su oferta es de **12,10 ud** puesto que el precio de proyecto es 50,00 €/ud

Asfaltos Vicalvaro, S.L.

1,00 ud señalización horizontal, por la cantidad de 10.000,00 €, en una relación de 1250 m² de cebreado = 28.500 ml de marca vial, 10.000 euros para estas mediciones, por lo que su oferta en m² de cebreado como el resto de ofertantes es **1.250,00 m² de cebreado**.

25,00 ud por la cantidad de 2.000,00 €, suministro de bandas limitadoras de velocidad de 50x50 cms. x 5 cms, 80,00 €/ml, por lo que su oferta en ml de bandas limitadoras de velocidad como el resto de ofertantes es **25,00 ml**.

Antonio Miguel Alonso e Hijos, S.L. (amAlonso)

28.500 ml señalización horizontal, por la cantidad de 10.000,00 €, en una relación de 1250 m² de cebreado = 28.500 ml de marca vial, 10.000 euros para estas mediciones, por lo que su oferta en m² de cebreado como el resto de ofertantes es **1.250,00 m² de cebreado**.

Trabajos Bituminosos, S.L.U. (TRABIT)

1,00 ud señalización horizontal, por la cantidad de 10.000,00 €, en una relación de 1250 m² de cebreado = 28.500 ml de marca vial, 10.000 euros para estas mediciones, por lo que su oferta en m² de cebreado como el resto de ofertantes es **1.250,00 m² de cebreado**.

70,00 ud por la cantidad de 5.600,00 €, suministro de bandas limitadoras de velocidad de 50x50 cms. x 5 cms, 80,00 €/ml, por lo que su oferta en ml de bandas limitadoras de velocidad como el resto de ofertantes es **70,00 ml**.

Obras Publicas e Ingeniería Civil MJ, S.L. (OPMJ)

2,27 ud señalización horizontal, por la cantidad de 22.700 €, en una relación de 1250 m² de cebreado = 28.500 ml de marca vial, 10.000 euros para estas mediciones, por lo que su oferta en m² de cebreado como el resto de ofertantes es **2.837,50 m² de cebreado**.

Vega Guadiana, Promoción y Gestión

1,00 ud señalización horizontal, por la cantidad de 10.000,00 €, en una relación de 1250 m² de cebreado = 28.500 ml de marca vial, 10.000 euros para estas mediciones, por lo que su oferta en m² de cebreado como el resto de ofertantes es **1.250,00 m² de cebreado**.

10,00 ud por la cantidad de 800,00 €, suministro de bandas limitadoras de velocidad de 50x50 cms. x 5 cms, 80,00 €/ml, por lo que su oferta en ml de bandas limitadoras de velocidad como el resto de ofertantes es **10,00 ml**.

	Mejoras que guarden relación directa con el objeto de la presente contratación										
	m2 capa de rodadura de M.B.C. tipo AC16-surf -D, de 5 cms. de espesor 6,11 €/m2	m2 capa intermedia de M.B.C. tipo AC22-surf -G, de 7 cms. de espesor 7,51 €/m2	m2 ejecución de fresado (por cm.) de firme de mbc, 0,37 €/m2/cm.	señalización horizontal, 1250 m² de ce breado = 28.500 ml de marca vial, 10.000 euros para estas mediciones	suministro de bandas limitadoras de velocidad de 50x50 cms. x 5 cms, 80,00 €/ml	aumento de unidades de incremento de altura de tapas de registro 50,00 €/ud	Plazo de garantía de las obras	Control de calidad de los materiales y unidades de obra e instalaciones	PEM Ofertado	Presupuesto TOTAL Ofertado	PUNTUACION TOTAL
	20 puntos	20 puntos	10 puntos	10 puntos	5 puntos	10 puntos	15 puntos	10 puntos			
GEVORA Construcciones, S.A.	10.001,00 m2 61.106,11 € 16,67	2.000,02 m2 15.035,02 € 3,48	1.001,00 m2/cm 370,37 € 0,10	43,79 m2 350,35 € 0,15	11,00 ml 880,00 € 0,24	12,10 ud 605,00 € 0,24	3 años 15,00	2 % 10,00	78.346,85	112.811,63	45,89
ALVAC, S.A.	6.000,00 m2 36.660,00 € 10,00	2.000,00 m2 15.020,00 € 3,48	20.000,00 m2/cm 7.400,00 € 2,04	1.875,00 m2 15.000,00 € 6,61	225,00 ml 18.000,00 € 5,00	100,00 ud 5.000,00 € 2,00	3 años 15,00	2 % 10,00	97.080,00	139.785,49	54,13
Asfaltos Vicalvaro, S.L.	1.900,00 m2 11.609,00 € 3,17	850,00 m2 6.383,50 € 1,48	1.085,00 m2/cm 401,45 € 0,11	1250,00 m2 10.000,00 € 4,41	25,00 ml 2.000,00 € 0,56	10,00 ud 500,00 € 0,20	3 años 15,00	2 % 10,00	30.893,95	40.484,20	34,92
Antonio Miguel Alonso e Hijos, S.L. (amAlonso)	3.500,00 m2 21.385,00 € 5,83	11.500,00 m2 86.365,00 € 20,00	98.000 m2/cm 36.260,00 € 10,00	1250,00 m2 10.000,00 € 4,41	50,00 ml 4.000,00 € 1,11	150,00 ud 7.500,00 € 3,00	3 años 15,00	2 % 10,00	165.510,00	238.317,85	69,35
Trabajos Bituminosos, S.L.U. (TRABIT)	6.587,04 m2 40.246,84 € 10,98	5.000,00 m2 37.550,00 € 8,70	35.000 m2/cm 12.950,00 € 3,57	1250,00 m2 10.000,00 € 4,41	70,00 ml 5.600,00 € 1,56	100,00 ud 5.000,00 € 2,00	3 años 15,00	2 % 10,00	111.346,84	160.328,32	56,21
MAX Infraestructuras, S.A.	5.190,32 m2 31.712,86 € 8,65	2.190,08 m2 16.447,50 € 3,81	8.145,57 m2/cm 3.013,86 € 0,83	1.794,00 m2 14.352,00 € 6,32	28,50 ml 2.280,00 € 0,63	265,00 ud 13.250,00 € 5,30	3 años 15,00	2 % 10,00	132.773,84	191.181,05	50,55
Obras Publicas e Ingeniería Civil MJ, S.L. (OPMJ)	1.000,00 m2 6.110,00 € 1,67	10.160,00 m2 76.301,60 € 17,67	10.160,00 m2/cm 3.759,20 € 1,04	2.837,50 m2 22.700,00 € 10,00	0,00 ml 0,00 € 0,00	500,00 ud 25.000,00 € 10,00	3 años 15,00	2 % 10,00	133.870,80	192.760,56	65,37
Vega Guadiana, Promoción y Gestión	12.000,00 m2 73.320,00 € 20,00	5.000,00 m2 37.550,00 € 8,70	50.000,00 m2/cm 18.500,00 € 5,10	1.250,00 m2 10.000,00 € 4,41	10,00 ml 800,00 € 0,22	110,00 ud 5.500,00 € 2,20	3 años 15,00	2 % 10,00	145.670,00	209.750,23	65,63

La puntuación TOTAL y el presupuesto TOTAL ofertado por cada licitador, ordenados por la puntuación obtenida en función de las mejoras es el siguiente;

1	GEVORA Construcciones, S.A.	112.811,63 €	45,98
2	ALVAC, S.A.	139.785,49 €	54,13
3	Asfaltos Vicalvaro, S.L.	40.484,20 €	34,92
4	Antonio Miguel Alonso e Hijos, S.L. (amAlonso)	238.317,85 €	69,35
5	Trabajos Bituminosos, S.L.U. (TRABIT)	160.328,32 €	56,21
6	MAX Infraestructuras, S.A.	191.181,05 €	50,55
7	Obras Publicas e Ingeniería Civil MJ, S.L. (OPMJ)	192.760,56 €	65,37
8	Vega Guadiana, Promoción y Gestión	209.750,23 €	65,63

Como comparativa, se presenta los licitadores ordenados por el presupuesto TOTAL ofertado con la puntuación TOTAL de cada licitador obtenida en función de las mejoras, es la siguiente;

1	Antonio Miguel Alonso e Hijos, S.L. (amAlonso)	69,35	238.317,85 €
2	Vega Guadiana, Promoción y Gestión	65,63	209.750,23 €
3	Obras Publicas e Ingeniería Civil MJ, S.L. (OPMJ)	65,37	192.760,56 €
4	Trabajos Bituminosos, S.L.U. (TRABIT)	56,21	160.328,32 €
5	ALVAC, S.A.	54,13	139.785,49 €
6	MAX Infraestructuras, S.A.	50,55	191.181,05 €
7	GEVORA Construcciones, S.A.	45,98	112.811,63 €
8	Asfaltos Vicalvaro, S.L.	34,92	40.484,20 €

El Técnico que suscribe, a la vista de las propuestas presentadas y considerando que estas están acorde con las cláusulas administrativas que rigen esta contratación, a la espera de la apertura de la oferta económico, por la cantidad de **327.810,90 €**, IVA incluido base de licitación, informa que la entidad **Antonio Miguel Alonso e Hijos, S.L. (amAlonso)**, es la que oferta que presenta las mejoras tanto en presupuesto como puntuación sobre los baremos marcados en el pliego de cláusulas administrativas mas ventajosas para adjudicar las obras de **Extendido de aglomerado en diversas Calles Plan 2017 en Puertollano**.

Lo que se informa a los efectos oportunos.

Puertollano, 20 de JUNIO de 2017

ING. TEC. DE OBRAS PÚBLICAS.
EN CONSTRUCCIONES CIVILES
JEFE ACCTAL. SECCION INFRAESTRUCTURAS

Pedro Vidal Blanco Juárez